VERSION ESTENOGRAFICA

1ª. SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018.

En la Ciudad de El Grullo Jalisco, siendo las 11:10 horas con diez minutos del día viernes 28 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis, instalados en la Sala de Sesiones ubicada en el Palacio Municipal, se reunieron los Regidores que integran esta comisión los **regidores Armando Simón Plazola, José Asunción Vargas Álvarez, Gabriela Quintero Mora y Hugo Güitrón González** para llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. 1 de la Comisión Edilicia de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Con la presencia de 4 cuatro, de los 4 cuatro integrantes que forman esta Comisión Edilicia de Innovación, Ciencia y Tecnología, se informa de la existencia de quórum legal, por lo cual, se declara "ABIERTA LA SESIÓN", y válidos los acuerdos que de la presente sesión emanen. Acto seguido la Regidor Armando Simón Plazola, puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de

---------- Orden del Día ----------

1. - Lista de Asistencia
2. - Comprobación de Quórum
3. - Asignación de Cargos
4. - Revisión del Reglamento Interno de tecnologías de la Información del Municipio de El Grullo.
5.- Dictamen
6. - Clausura de los trabajos de la comisión

---------- Designación de Cargos----------

El Regidor **Armando Simón Plazola** comenta, Buenos días compañeros hoy vamos a presidir la comisión de Ciencia y Tecnología, así mismo pongo a su consideración la designación de los cargos como secretaria.

El Regidor **José Asunción Vargas Álvarez** comenta, Gaby usted de Secretaria

La Regidora **Gabriela Quintero Mora** comenta, está bien Don Asunción.

----------Desahogo ----------

El Regidor **Armando Simón Plazola** comenta, bien compañeros aquí tengo el reglamento de Ciencia y Tecnología, que les parece si lo leo y vamos viendo lo que está bien y así en lo sucesivo.

La Regidora **Gabriela Quintero Mora** comenta, si muy bien.

Posteriormente el Regidor Armando Simón Plazola dio lectura y se detuvo en el inciso 5 donde propone, que se habrá otro inciso más en donde diga que todo **aquel propuesto y asignado por el Ayuntamiento y/o presidente y que tenga conocimientos o sea experto en la materia.**

Después prosiguió leyendo.....
e hicieron la observación en el siguiente:

Artículo 6. en la Fracción II dice es facultad del Presidente Municipal y Oficial Mayor promover el uso de medios electrónicos buscando agilizar, simplificar, eficiente y dotar de mayor seguridad jurídica en los procedimientos administrativos, actos, comunicaciones de carácter interno y externo que lleven a cabo las dependencias del Gobierno Municipal. En este anexar **Encargado de Adquisiciones.**

El Regidor **Armando Simón Plazola** sigue leyendo y se detiene, capitulo III, articulo 7, fracción XII

Proponer al Secretario General y al Oficial Mayor el anteproyecto de presupuesto de egresos a ejercer en materia de TI. Y**o propongo que aquí para que en lo conducente este lo entregue al Ayuntamiento para su Revisión, discusión, rechazo y/o aprobación.**

Así mismo continuo a leyendo y se detuvo en el capítulo V, articulo 12

Todas las adquisiciones de equipos de TI, sistemas o servicios referentes a tecnologías en el Gobierno Municipal, deberán ser evaluadas, dictaminadas y autorizadas previamente por el Área de Informática, además de cumplir con las disposiciones legales aplicables para dichas adquisiciones.

El Regidor **José Asunción Vargas Álvarez** comenta, que se elimine la palabra autorización.

El Regidor **Armando Simón Plazola** comenta, si porque quien debería autorizar es tesorería ver si hay disponibilidad.

El Regidor **Armando Simón Plazola** da lectura al capítulo V, Articulo 13

En la adquisición de equipo de TI, el área de informática será la única dependencia autorizada que determinara las características del equipo solicitado de acuerdo a las necesidades del trabajo para el cual fue requerido y asegurando la compatibilidad de funcionamiento técnico.

La Regidora **Gabriela Quintero Mora** para la compra de dichas Adquisiciones deberán ser autorizadas posteriormente por el Ayuntamiento, Presidente Municipal y/o el Comité de Adquisiciones.

El Regidor **José Asunción Vargas Álvarez** comenta, estas en lo cierto Gaby.

El Regidor **Armando Simón Plazola** continúo leyendo. Luego se detuvieron en el artículo 37, fracción II.

Cuando un equipo de cómputo requiera cambio de piezas, y estas todavía se encuentren disponibles en el mercado, el Área de Informática hará la solicitud de adquisición y será el responsable de instalarla. Lo anterior se limitará a la disponibilidad de presupuesto para adquirir la pieza.

El Regidor **Hugo Güitrón González** comenta, yo propongo que ahí pongan que las piezas aun estén en el mercado se realice la solicitud correspondiente.

Todos estuvieron de acuerdo en la propuesta.

El Regidor **Armando Simón Plazola** prosiguió dando lectura.

Art. 67, fracción e.

e. Revisión ortográfica, gramatical y de estilo

El Regidor **Armando Simón Plazola** comenta, aquí debería ser la Maestra Adelina no? Porque ella es la comisionada estilo y redacción.

La Regidora **Gabriela Quintero Mora** comenta, sí, pero entonces le ponemos que quien tenga esa comisión.

El Regidor **Armando Simón Plazola**, ¡sí!

El Regidor **Armando Simón Plazola** reanudo la lectura y se detuvo en el artículo 74 dice:

Cualquier enlace a páginas externas del Portal Web, deberá ser autorizado por el Área de Informática.

El Regidor **José Asunción Vargas Álvarez** comenta, ¿una observación deberá ser autorizado por el ayuntamiento?

El Regidor **Armando Simón Plazola** comento, así es don asunción no es cualquier cosa y por lo tal debemos estar enterados.

Una vez terminado de dar lectura no se encontró ninguna otra modificación en el Reglamento Interno de Innovación, Ciencia y Tecnología, así mismo estando de acuerdo en las anteriores modificaciones en uso de la voz del Regidor Armando Simón Plazola da por terminada la Primera Sesión de la Comisión Edilicia de Innovación, Ciencia y Tecnología de siendo las 02:30 pm, reanudando trabajo hasta nuevo aviso.

ATENTAMENTE

EL GRULLO JALISCO, 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

Lic. Dalia Isabel Contreras Castillo
Secretaria Técnica